

## INFORME DE GESTION

### NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ OPERATIVO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL

**NORMAS:** El Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., fue creado mediante el Decreto Distrital 550 de 1998 *“Por el cual se crea el Comité Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”*, modificado por el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 307 de 1999, Decreto 286 de 2002 y 327 de 2019.

### ASISTENTES:

1. Instituto de Desarrollo Urbano, IDU(**P**)
2. Secretaría Distrital de Planeación. (**S**)
3. Secretaría Distrital de Gobierno. (**i**)
4. Unidad de Mantenimiento Vial. (**i**)
5. Alcaldías Locales. (**i**)
6. Secretaría Distrital de Movilidad. (**i**)
7. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. (**i**)
8. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. (**i**)
9. ENELCODENSA Compañía Distribución Comercialización de energía. (**i**)
10. Programa de semaforización de la E. T. B. (**i**)
11. Claro S.A
12. Colombia Telecomunicaciones. (**i**)
13. VANTI Gas Natural. (**i**)

Las Empresas Gas Natural, Colombia Telecomunicaciones, y Claro S.A se consideran invitados permanentes (**IP**) de dicho Comité.

### ROL:

El Comité estará presidido por el representante del Instituto de Desarrollo Urbano IDU (**P**) y la Secretaría Técnica, estará a cargo del representante de la Secretaria Distrital de Planeación (**S**).

### SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

43

### SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS:

43

**Reglamento interno:** Elaborado.

Este Comité es una instancia que permite realizar la coordinación en la ejecución de las obras que impliquen la ruptura de calzadas y andenes sobre las vías principales y colectoras de la malla vial de la ciudad, en desarrollo de las licencias para construcción o instalación de infraestructura. Igualmente, permite determinar las condiciones, especificaciones o restricciones de tiempo, bajo las cuales las diferentes entidades que cuenten con la licencia para construcción e instalación de infraestructura podrán ejecutar las obras programadas en articulación con los programas de las entidades.

El Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., se desarrolla semanalmente todos los días jueves.

Dada su carácter básicamente operativo y el periodo semanal en su realización, las tareas de ciudad son reiterativas en diferentes zonas, así que se hace un recuento general de las mismas y para detenerse específicamente en alguna de ellas se debe recurrir a las actas, las cuales han sido remitidas para su correspondiente publicación.

Dentro de las actividades que se han desarrollado durante el año 2020 se tiene:

- Reparación de daños por interferencia de redes
- Coordinación en la ejecución de obras entre las diferentes empresas de servicios públicos.
- Recuperación del espacio público intervenido por construcción o mantenimiento de redes.
- Presentación de proyectos CODENSA para la vigencia del 2020.
- Presentación del proyecto de Semaforización Inteligente de Bogotá
- Presentación de proyectos a desarrollar en la vigencia 2020 de la EAAB
- Presentación del sistema de gestión de pavimentos locales del UMV
- Organización de la Jornada de liquidación de contratos para las Alcaldías locales de Bogotá.
- Solución de interferencias con redes de servicios públicos en el desarrollo de contratos de obra de las Alcaldías locales.
- Reposición de tapas de cámaras o pozos por daño o pérdida.



Ingeniero. Álvaro Reinoso Guerra  
Presidente



Arquitecto. Gonzalo Cruz Marín  
Secretaría Técnica